



CASO N.º 2147-13-EP

Razón.- Siento por tal que el día de hoy 29 de enero de 2015, notifiqué la providencia que antecede al señor Alfredo Marcelo Echeverría Salazar, en la casilla judicial N.º 5894 y en la dirección de correo electrónico guillermosanchezg@hotmail.com; al señor Registrador Encargado de la Propiedad del Cantón Santa Elena, con oficio N.º 019-FGCM-SUS-2015; a los señores Alcalde y Procurador Síndico Municipal del cantón Santa Elena respectivamente, con oficio N.º 020-FGCM-SUS-2015; a los señores Jueces de la Sala Única de la Corte Provincial de Santa Elena, con oficio N.º 017-FGCM-SUS-2015; y, al señor Marcos Arteaga Valenzuela, Procurador General del Estado, en la casilla constitucional N.º. 18, como consta de la documentación adjunta.- **LO CERTIFICO.-**



Abg. Flor Calvopiña M.
ACTUARIA